



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601)3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 de enero de 2024

Ref.: Verbal responsabilidad civil extracontractual

Auto requiere secretaria.

(Cuaderno 005ExcepcionesPrevias)

Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00852-00

SECRETARIA, proceda a correr traslado del escrito de excepciones previas propuestas por Seguros Generales Suramericana S.A. (PDF 001, C005), por el término y de la forma prevista en el numeral 1° del artículo 101 del CGP, en concordancia con el canon 110 *ibidem*.

CÚMPLASE (5),

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA

JUEZ

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4fbaa04d6ff7038e1f66b2f2f542b0ba48e462a304ceb37f9988e7b755b0b460**

Documento generado en 26/01/2024 04:34:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>